



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2015
(Abril 27)

“Por la cual se publican los proyectos ganadores del Apoyo Programa Estratégico: Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad Purdue 2015”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia de la convocatoria correspondiente al “*Apoyo Programa Estratégico: Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad Purdue 2015*”, con el objeto de brindar apoyo económico a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia seleccionados por la Convocatoria Universidad Nacional – Universidad de Purdue. Student research visitor program agreement, para fortalecer las capacidades, competencias y habilidades de los estudiantes en labores de investigación, creación e innovación.

Que los recursos asignados para esta convocatoria provienen del nivel Nacional, Sede y Facultad, los cuales serán transferidos a las unidades de gestión de investigación.

Que se hace necesario declarar como ganador, de conformidad con lo señalado en el oficio SIPAL – 0111 de abril 23 de 2015, previa revisión, verificación y evaluación por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Publicar los resultados del siguiente proyecto ganador así:

“Apoyo Programa Estratégico: Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad Purdue 2015”

Código Hermes	Nombre Propuesta	Tutor	Estudiante	Monto Solicitado	Estado
29629	Efectos del estrés osmótico sobre el desarrollo de los estomas en <i>Arabidopsis thaliana</i>	Jaime Eduardo Muñoz Florez	Montoya Pizarro María Elquer	\$ 4.750.000	Aprobado

Artículo 2. Los gastos que se causen con la presente resolución provienen del Fondo de Investigación y serán asignados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria “Apoyo Programa Estratégico: Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad Purdue 2015”.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2015.

(Original Firmado)

RAUL MADRIÑAN MOLINA
Vicerrector